

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 17 de diciembre de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/335/2024

CNDH presenta resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria del año 2024

- **Asimismo, dio a conocer el informe especial de seguimiento al voto en prisión preventiva del proceso electoral concurrente 2023-2024**
- **Estos informes subrayan la importancia de mejorar las condiciones en los centros penitenciarios y garantizar derechos fundamentales como el acceso al voto en un contexto de seguridad y respeto a los derechos humanos**

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, presentó el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2024, el cual se constituye como un referente nacional e internacional en que se da a conocer y analizan las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de la libertad en nuestro país, así como los aspectos que inciden en su calidad de vida en reclusión y en su efectiva reinserción social.

El diagnóstico tuvo por objeto dar seguimiento a las áreas de oportunidad detectadas y señaladas en el DNSP 2022 y visibilizar si éstas fueron superadas; así como urgir a los sistemas penitenciarios para que actúen en consecuencia con los resultados obtenidos y las posibles tendencias a la baja que se observaran con oportunidad y diligencia, ante la persistencia en las condiciones adversas que vulneran los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Al respecto, la maestra Rosario Piedra Ibarra, durante la presentación del Diagnóstico, apuntó que, en las actuaciones de la CNDH se coloca en el centro la máxima protección y defensa de los derechos humanos de las personas y grupos en mayor situación de vulnerabilidad, por ello se visibilizan —en la labor de la Tercera Visitaduría General— las necesidades persistentes que los sistemas penitenciarios a nivel nacional deben atender con diligencia y oportunidad.

En atención a los resultados obtenidos en el Diagnóstico Nacional, reiteró la necesidad de superar obstáculos que impiden, hasta ahora, que diversos sistemas penitenciarios del país a través de sus centros penitenciarios no hayan presentado mejoras ni buenas prácticas en la atención y en el

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

otorgamiento de servicios básicos y especializados a las personas privadas de la libertad.

Por su parte, durante su intervención la maestra Luciana Montaña Pomposo, directora general y encargada del Despacho de la Tercera Visitaduría General, destacó que durante el año 2024 se supervisaron un total de 162 centros penitenciarios en el territorio nacional, comprendidos en 145 centros estatales en funcionamiento; así como 14 centros federales y 3 Prisiones Militares.

La población penitenciaria visitada al momento de las supervisiones a los centros en funcionamiento fue de 132 mil 965 personas privadas de la libertad; de las cuales, 125 mil 723 eran hombres que representaban el 94.55% de la población penitenciaria visitada, y 7 mil 242 mujeres que representaban el 5.45% de la población penitenciaria visitada. Durante el año 2024, se identificó que un total de 75 mil 587 personas privadas de la libertad pertenecían a diversos grupos de atención prioritaria, de acuerdo con información brindada por los sistemas penitenciarios del país.

En relación con los resultados emitidos en el Diagnóstico 2024, se dio a conocer que este año, el Sistema Penitenciario Federal obtuvo una calificación promedio global de 8.39 con respecto a los 14 Centros Federales de Reinserción Social en funcionamiento, presentando como puntuación más baja de 8.07 y la más alta de 8.95, con una tendencia a la alza, con respecto a los resultados del año 2023.

Respecto de las áreas de oportunidad, en algunos centros federales se detectó insuficiencia de personal de seguridad y custodia; deficiencia en la atención a personas mayores y la insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

Por lo que hace a los Sistemas Penitenciarios Estatales, de acuerdo con los resultados obtenidos, se tuvo que: 11 sistemas penitenciarios estatales obtuvieron una puntuación entre el 4.94 y el 5.98; mientras que 11 sistemas penitenciarios estatales presentaron una puntuación entre el 6.23 y el 6.91; en tanto que 9 sistemas penitenciarios estatales resultaron con un puntaje entre el 7.19 y 7.79. Solo un sistema penitenciario estatal obtuvo una puntuación de 9.10. Destaca, además, que 3 sistemas penitenciarios estatales presentaron un incremento aprobatorio en sus evaluaciones respecto al año 2023 y que 11 sistemas penitenciarios estatales tuvieron una tendencia a la baja con respecto a las puntuaciones obtenidas en el DNSP 2023.

En cuanto hace a las áreas oportunidad detectadas durante las supervisiones en los centros penitenciarios estatales se observó, entre las de mayor preocupación: Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad; deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad; deficiente separación entre personas procesadas y sentenciadas; insuficiencia de personal de seguridad y custodia; deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias; insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos; insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas;

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan de actividades; deficiencias en los servicios de salud; insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro; insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria; sobrepoblación; hacinamiento e insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

Por lo que hace a las Prisiones Militares, obtuvieron una puntuación de entre 8.26 y 9.30, observándose una tendencia a la alza en dos de las tres prisiones. Las principales áreas de oportunidad detectada en dos de estas tres prisiones fueron la insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación, y deficiencia en la atención a mujeres y/o de sus hijas e hijos que viven con ellas.

Por lo anterior, durante la presentación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, la presidenta Rosario Piedra Ibarra hizo un puntual llamado para que las personas titulares de los sistemas penitenciarios del país observen con atención los resultados obtenidos, principalmente respecto de aquellos que presentan una tendencia a la baja, dadas las condiciones estructurales y la desatención constatada hacia las personas privadas de libertad que pertenecen a grupos en mayor situación de vulnerabilidad, pese a que fueron advertidas a través del Diagnóstico emitido en el año 2022.

Por su parte, la maestra Luciana Montaña Pomposo, al detallar los resultados del Diagnóstico, enfatizó que a partir de una visión transformadora, la CNDH apuesta y llama al impulso de análisis multidisciplinarios de los resultados que se dan a conocer a través de este Diagnóstico para generar estrategias de prevención y se desalienten los incidentes violentos al interior de las cárceles, de posibles conductas de autogobierno y cogobierno, de hacinamiento y sobrepoblación, de permisividad y/o aquiescencia de conductas de extorsión, cobros o privilegios, fenómenos constantes que obstruyen profundamente el camino hacia una efectiva reinserción social y son cultivo para la reincidencia, temas también prioritarios para la creación de políticas públicas que los desalienten, prevengan y erradiquen de raíz.

Asimismo, se presentó el Informe Especial de Seguimiento al Voto en Prisión Preventiva correspondiente al Proceso Electoral concurrente 2023-2024, a través del cual se da a conocer cómo vivieron los Sistemas Penitenciarios Estatal y Federal la jornada electoral, así como las acciones previas y durante los comicios para generar contextos de seguridad, inclusión y accesibilidad para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva; así como —en su caso— los posibles desafíos a los que se enfrentaron en las entidades en las que no fue posible que las personas en prisión preventiva emitieran su voto, y cómo a través de la presencia de esta Comisión Nacional se vivió la jornada electoral en los CEFERESOS del país.

De acuerdo con la información brindada por los sistemas penitenciarios federal y estatales, se tuvo

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

una votación total de 26 mil 778 personas en prisión preventiva, de las cuales, 2 mil 188 fueron mujeres y 24 mil 590 fueron hombres. Se identificaron a 2 mil 936 personas en situación de vulnerabilidad en prisión preventiva que emitieron su sufragio. Además, se resaltó que en Estado de México y Morelos, a través de dos centros especializados, se admitió el voto de 30 personas jóvenes en internamiento, de las cuales dos fueron mujeres y 28 fueron hombres.

Al respecto, la maestra Rosario Piedra Ibarra expresó que la Comisión Nacional celebra que durante las votaciones en prisión preventiva, llevadas a cabo en mayo de este año, se haya avanzado considerablemente en la implementación de acciones, incluso afirmativas, para lograr que un mayor número de personas, tanto hombres como mujeres y grupos en mayor situación de vulnerabilidad en prisión preventiva, emitieran su voto en un contexto pacífico, de seguridad, secrecía y sin reporte de incidentes que colocaran en riesgo los comicios o la integridad de las personas participantes.

Finalmente, se instó a que se siga ampliando el derecho a un mayor número de participación de personas en prisión preventiva y de personas jóvenes y personas privadas de la libertad en todos los procesos de elección popular que se generen por entidad y/o a nivel federal para que su derecho a la democracia se vea garantizado y pueda abonar esto a su proceso de reinserción social desde la construcción de la paz y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024 y el Informe Especial de Seguimiento al Voto en Prisión Preventiva del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 pueden ser consultados en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
